



COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

R-1861627

Lima, 05 de abril del 2025

OFICIO N° 654-2024-2025/JSCJ-CR



Señor
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. -



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 2016 1740120 s
Ibntivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/04/2025 09:47:09

Asunto :Solicito retiro de firma del Dictamen
recaído en el Proyecto de Ley N° 8161

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de saludarlo, y a su vez solicitar que tenga a bien disponer que se retire mi firma del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 8161, Ley que constituye el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los departamentos que participan en la distribución del canon y sobre canon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación, que fuera aprobado el 19 de noviembre de 2024 y publicado en el Portal del Congreso el 10 de diciembre del mismo año. La presente solicitud se fundamenta en que se ha detectado que el texto publicado del mencionado dictamen no corresponde al que fue debatido y aprobado en la sesión del 19 de noviembre de 2024.

En tal sentido, considerando que firmé el dictamen bajo la convicción de que el contenido era fidedigno e idéntico al discutido, y que he constatado posteriormente que la versión publicada difiere de la versión debatida, solicito el retiro de mi firma. Por otro lado, en caso que la discrepancia obedezca a un error material, solicito que dicho error sea corregido y que la rectificación correspondiente se haga pública en la siguiente sesión de la comisión; asimismo que se retire la versión publicada del portal del Congreso de la República y que se me remita la versión correcta, conforme a lo efectivamente debatido y aprobado por los congresistas miembros de la comisión de Energía y Minas en la sesión del 19 de noviembre de 2024.

Atentamente,



OFICIALÍA MAYOR	
DGP	☒
DGA	☐
OLCC	☐
OPPM	☐
ABASTECIMIENTO	☐
CECP	☐
PROCURADURIA	☐
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	☒
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	☐
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	☐
PROTOCOLO	☐
SEGURIDAD	☐
COMUNICACIONES	☐
PARTIC. CIUDADANA	☐
FONDO EDITORIAL	☐
ENLACE	☐
AUTORIZADO	☐
ARCHIVO	☐
INFORME	☐

a.a

www.Congreso.gob.pe
Teléfono: 311-7777

Edificio Roberto Ramírez del Villar
Jr. Junín N° 330, oficina 401 MZ-Lima-Lima